

de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Inscrita al tomo 4469, libro 282 de Capdepera, folio 79, finca número 8.298-N. Valorada en 50.000.000 de pesetas.

Manacor, 10 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—50.054.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado/Juez de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 44/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima» contra José Luis Santiago Maya y Manuela Martín Torcuato, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre del presente a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 1754 0000 18 0044/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre del presente a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre del presente a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 5091, libro 54 de Motril número 1, folio 29, inscripción 5.

Urbana.—Piso 1.º tipo M, designado con el número 105 en la comunidad, del edificio sito en la avenida de Salobreña, número 21, de esta ciudad, con acceso por la galería número 2 y caja de escalera número 5, que lleva anexo la plaza de aparcamiento número 55, dedicado a vivienda con varias dependencias y servicios, y una superficie de 105 metros y 13 decímetros cuadrados, más 23 metros y 25 decímetros cuadrados de la plaza de aparcamiento en planta de sótano, y según cédula de 132 metros 48 decímetros cuadrados, que linda: Frente, meseta caja de escalera, hueco de ascensor y piso tipo n; izquierda, piso tipo j, de la escalera número 3 y espalda, zona ajardinada común a todo el edificio.

Tipo de subasta: 10.000.000 pesetas.

Dado en Motril a 3 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—50.057.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 636/98, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», contra «Ginés Martínez Pérez Guerrero Diseño, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar,

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Un edificio en esta villa de Alcantarilla, Pago de la Torrica, en la calle Cura Lorenzo Pastor, número 12, cuyo solar ocupa una superficie de 217 metros 10 decímetros cuadrados, afectando forma irregular con una línea de fachada a la calle de su situación, de 8 metros 54 centímetros. Consta de dos plantas: La planta baja está ocupada por un local comercial con acceso independiente desde la calle, constituido por una sola nave sin distribución interior alguna, que tiene una superficie de 180 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 166 metros cuadrados, y por el zaguán y escalera de acceso a la planta alta. Dicha planta alta constituye una vivienda, también con acceso independiente desde la calle. Tiene una superficie construida, incluidos los voladizos, de 137 metros 60 decímetros cuadrados. Está distribuida en recibidor, estar-comedor, cocina con despensa, un pequeño tragaluz, cuarto de aseo, tres dormitorios y un pasillo que conduce desde la cocina a la terraza posterior descubierta y, además una terraza solana en la fachada. Todo el edificio linda: Oeste o frente, calle Salas Larrazábal; sur o derecha, entrando, finca de doña Josefa Muñoz Noguera; norte o izquierda, la de doña Josefa Pérez Muñoz, y este o fondo, casa de don Manuel Hernández y otros.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Murcia, al tomo 258, libro 218 de Alcantarilla, folio 20, finca 7.476-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Murcia, 19 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—50.050.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Bosch Ferragut, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 771/93 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hormicemex, Sociedad Anónima» (antes «Hormigones Mallorca, Sociedad Anónima»), contra «Confort Star, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2.000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 0478-0000-18-771/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-